



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2007

Res. H N° 1929-07

Expte. N° 4.352/07

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcelo MARCHIONNI, docente responsable de la venta de las Publicaciones del CEPIHA, presenta comprobantes de gastos realizados durante el primer semestre del corriente ejercicio económico-financiero, afrontados con recursos producidos por la actividad académica autofinanciada mencionada;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que simultáneamente, el docente hace entrega del saldo producido por las ventas realizadas en el período mencionado, para su depósito en la cuenta bancaria pertinente;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por el Lic. Marcelo MARCHIONNI para atender erogaciones relacionadas a la "Venta de Publicaciones del CEPIHA", por la suma total de Pesos CINCUENTA Y UNO CON 08/100 (\$ 51,08).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales, del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16, Recursos Propios, y en el orden interno a la actividad "Venta de Publicaciones del CEPIHA".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, CEPIHA, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.

Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.